

ACTA DE SESIÓN # 16 – COE M – PELILEO



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN
**SAN PEDRO DE
PELILEO**

Emergencia/Desastre:	COVID – 19 (CORONAVIRUS) PANDEMIA		
Fecha de inicio de la Emergencia/Desastre:	11/03/2020		
Fecha de inicio de la sesión (dd/mm/aaaa):	29/05/2020	Hora de inicio de la sesión (hh:mm):	11:H45
Lugar de sesión:	VIRTUAL.- ZOOM.-		

FUNCIONARIOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Nombres	Institución/Empresa	Función	Asistencia
Ing. Leonardo Maroto Ll.	GAD PELILEO	ALCALDE.- PRESIDENTE	VIRTUAL
Ing. Andrés Carrasco.	MIN. INTERIOR	JEFE POLITICO	VIRTUAL
Ab. Erick López M.	MIN. INTERIOR	COMISARIO NACIONAL	VIRTUAL
Dra. Diana Carrasco.	MSP	DIRECTORA DISTRITAL	VIRTUAL
Ing. Gabriel Valencia.	CRUZ ROJA	PRESIDENTE	VIRTUAL
Ab. Mariela Solís.	MINEDUC	DIRECTORA DISTRITAL	VIRTUAL
Ing. Sergio Tubón	C. BOMBEROS	DIRECTOR	VIRTUAL
Cnel. Walter Maroto	POLICIA NACIONAL	JEFE DISTRITO	VIRTUAL
Ing. Jorge Sánchez	DAPA	DIRECTOR	VIRTAUL
Lic. Manuel Ullaury	DESA. COMUNIDAD	DIRECTOR	VIRTUAL
Ing. Daniel Oña R.	SERV. PUBLICOS	DIRECTOR	VIRTUAL
Ing. Oswaldo Echeverria.	SNGRE	ASISTENCIA TECNICA	VIRTUAL
Ab. Margarita Mayorga	GAD PELILEO	ASESORA JURIDICA	VIRTAUL
Ing. Paul Santana	ENMAIT	DIRECTOR	VIRTUAL
Ing. Bladimir Llerena N.	UGR	SECRETARIO	VIRTUAL
Eco. Hernán Pico	MACOMUNIDAD	DIRECTOR	VIRTUAL
Tnte. Paul Figueroa	F.F.A.A.	TENIENTE	VIRTUAL

Otros participantes de la sesión:x

AGENDA / PUNTOS A TRATAR

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Informe de Mesas Técnicas de Trabajo # 2, 4, 5, 6.
- 3.- Plenaria
- 4.- Resoluciones

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Apertura de la Sesión por parte del Presidente del COE (Breve registro de ideas más relevantes)

BASE LEGAL y ANTECEDENTES:

- La OMS declaró el 11 de marzo de los corrientes que el brote de COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, y a través de comunicado de prensa anunció que, a la fecha, en más de 114 países, distribuidos en todos los continentes, existen casos de propagación y contagio y más de 4.291 fallecimientos, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio. Para tal fin deben preverse medidas que limiten las posibilidades de contagio, en todos los espacios sociales, así como desarrollar estrategias eficaces de comunicación a la población en torno a las medidas de protección que se deben adoptar y a la información con respecto al avance del virus.
- El Presidente Constitucional de la República del Ecuador a través del Decreto N. 1017 del 16 de marzo de 2020 dispuso en el territorio ecuatoriano el Estado de Excepción por Calamidad Pública, por los casos confirmados y la declaratoria de Pandemia de COVID-19 por parte de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.
- En esa línea el art. 390 del texto constitucional indica. - Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico.
- Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.
- El artículo 140 del COOTAD prescribe que corresponde a los distintos niveles de gobierno de manera concurrente y en forma articulada, "la gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón...". Por su parte el artículo 24 de la Reglamentación a la Ley de Seguridad Pública y del Estado determina que los Comités de Operaciones de Emergencia son: instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencias y desastres.
- Los Comités de Operaciones de Emergencias (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico (...).
- Que el Presidente de la República, Lcdo. Lenin Moreno, señaló que la evaluación de cada cantón y provincia estará en manos de los COE de cada cantón, estas instituciones deberán analizar los indicadores para la calificación de los territorios con el semáforo.

- Que el Presidente de la República, Lcdo. Lenin Moreno, mediante decreto Ejecutivo # 1052 del 15 de mayo del 2020, RENOVA el Estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional.

- Siendo las 11h45, el señor Alcalde Ing. Leonardo Maroto, Presidente del Coe Pelileo da la bienvenida a todos los miembros del Coe a la reunión virtual de hoy día Viernes 29 de Mayo del 2020.

2. Informe de Situación actual del evento peligroso (Breve registro de ideas más relevantes)

- 2.- Informe de la Mesa Técnica de Trabajo # 2.

La Dra. Diana Carrasco, Directora Distrital de Patate - Pelileo, realiza su intervención y dice:

La información hasta hoy es la siguiente: 67 confirmados positivos, 532 en Cerco Epidemiológico, 279 cuarentena cumplida, 105 casos sospechosos, 44 casos descartados, 29 fallecidos, 26 con resultados pendientes.

CASOS COVID DE PACIENTES POR CONDICIÓN

Casos COVID 19 por Condición	
CASOS CONFIRMADOS	67
PERSONAS FALLECIDAS	29
CASOS DESCARTADOS	44
CASOS RECUPERADOS	
CASOS SOSPECHOSOS	105
RESULTADOS PENDIENTES	26
PERSONAS EN CERCO EPIDEMIOLOGICO	532
CUARENTENA CUMPLIDA	279
HOSPITALIZADOS EN UCI	0
ESTABLES EN AISLAMIENTO DOMICILIARIO	46
PERSONAL DE SALUD EN AISLAMIENTO	0
PRUEBAS REALIZADAS	13

Fuente: Sistema VIEPI MSP 2020
Elaborado por: Dra. Diana Carrasco.



- Informe de la Mesa Técnica de Trabajo # 4.

El señor Lic. Manuel Ullaury toma la palabra y manifiesta:

Señor alcalde y compañeros del Coe Pelileo, los tres grupos de trabajo hemos realizado las acciones encomendadas, el grupo #1 de Atención Alimentaria, hemos entregado esta semana 710 kits alimentarios para las personas de extrema pobreza, también debo manifestar que la siguiente semana seguimos entregando raciones alimentarias de los convenios con el Mies y Concejo Provincial y el Gad Pelileo, en lo que respecta al Grupo 2 de Manejo de Albergues, debo informar que estos se encuentran en fase de implementación de los CAT (Centro de Atención Temporal), ya se encuentra en Bodega del Albergue Pelileo los 40 Kits listos para armar, en lo que tiene que ver con el Grupo #3 de Salud Mental hemos dado teleasistencia a 121 personas.

- Informe de la Mesa Técnica de Trabajo # 5.

La abogada Mariela Solís hace su intervención y manifiesta que continua en la entrega de los Kits a los padres de los estudiantes, también se encuentra en Reuniones de la Mesa Técnica #4.

- Informe de la Mesa Técnica de Trabajo #6.

El señor Lic. Manuel Ullaury toma la palabra y manifiesta:

debo informar que estamos socializando con los productos de jeans, avícolas y agroindustriales, realizando amplias reuniones con los entes productivos del cantón para su reactivación económica y esto lo presento en un informe con diapositivas.

3.- Plenaria.

En este punto intervienen el señor alcalde abre la plenaria e Interviene.- Luego interviene el señor Ing. Daniel Oña, Participa en la Plenaria el señor Comisario Ab. Erick López, participa el señor Ing. Andrés Carrasco Jefe Político de Pelileo, interviene la señora Doctora Diana Carrasco, aporta en plenaria la señora Ing. Mariela Solís, Toma la palabra el señor Lic. Manuel Ullaury, participa el señor Ing. Gabriel Valencia, también el señor Ing. Sergio Tubón del Cuerpo de Bomberos de Pelileo, Participa el señor Ing. Oswaldo Echeverría del SNGRE, participa el Coronel Walter Maroto, toma la palabra el Ing. Paul Santana, Participa el Subteniente Figueroa y la señora Dra. Margarita Mayorga, asesora Jurídica del GAD Pelileo.- (Secretaria conserva audio y video).

3.- Otras Afectaciones por Parroquias:

CASOS DE COVID 19 POR CANTÓN Y PARROQUIA DDS18D04		
CANTON	PARROQUIA	CASOS
P E L I L E O	HUAMBALO	2
	BOLIVAR	1
	PELILEO	23
	PELILEO GRANDE	21
	GARCIA MORENO	5
	CHIQUICHA	2
	BENITEZ	0
	COTALO	0
	EL ROSARIO	0
	SALASACA	13
TOTAL		67

Fuente: Sistema VIEPI MSP 2020
Elaborado por: Dra. Diana Carrasco.

4.- Análisis de Acciones Humanitarias realizadas y programadas por sectores/comunidades o localidades

- 710 raciones humanitarias entregadas hasta el momento y para entregarse en la próxima semana por el Gad Pelileo, Mies y Consejo Provincial

5.- Identificación de brechas y puntos críticos en la atención de la emergencia

- La movilidad y la comunicación son indispensable para una atención oportuna y efectiva. El GAD Pelileo dotará de la movilización para la entrega de los Kit alimentarios.
- El GAD Pelileo dotará a su personal del equipo de bioseguridad para la entrega de los kits alimenticios.
- El control de la obligatoriedad de uso de mascarilla por parte de los Organismos Gubernamentales que tienen esa competencia.
- Control de Seguridad en los espacios destinados a la venta de productos.
- Desinfección en espacios públicos y de ingreso de vehículos a la ciudad.

6.- RESPONSABILIDADES MUNICIPALES REALIZADAS.

- Creación de la Ordenanza del uso de la mascarilla.
- Garantizado la provisión de servicios públicos de calidad.
- Realizado el control de actividades comerciales en espacios públicos.
- Organización y regulación y control de mercados y ferias
- Control de cumplimiento del uso de la mascarilla y distancia interpersonal en espacios públicos.
- Desconcentración de pago de servicios básicos.
- Cumplido y hecho cumplir las normas asociadas a la emergencia sanitaria.
- Implementación de campañas de educación y comunicación de las normas de cuidado y protección.

7. RESOLUCIONES DEL COE - M

1. *El COE Cantonal Resuelve por recomendación y análisis de la Mesa Técnica de Trabajo # 2, se extiende el SEMAFORO EN ROJO hasta el 2 de junio del 2020, y a partir del día miércoles 3 de junio se realiza el cambio a SEMAFORO AMARILLO.*
2. *Se da paso a los Planes de Regreso al Trabajo presentado por la Mancomunidad de Transito y de Obra Civil del Departamento de Agua Potable del Gad Pelileo, después del 3 de junio del 2020.*
3. *Se dispone ejecutar planes de acción para la desconcentración vehicular que evite afluencia de personas en el centro de la ciudad, a través del Plan de Movilidad y Vialidad elaborado por la MTT#3.*

REGISTRO FINAL

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL ACTA DEL COE


Ing. Bladimir Llerena N.
SECRETARIO COE PELILEO.



NOTA

La presente acta debe ser firmada al finalizar la sesión y deberá ser socializada en formato fotocopia a colores o formato escaneado de pdf, y dirigida a las instituciones que participan en la sesión y obligatoriamente deberá ser remitida INMEDIATAMENTE a los contactos del ente rector de gestión de Riesgos, a las Unidades de Gestión de Riesgos Cantonales y/o Unidades Provinciales o Nacionales de Salas de Situación y Monitoreo activadas por el evento.

Nombre: ING. BLADIMIR LLERENA N.

Email: bladimirllerena@hotmail.com / CEL.- 0961326111

Fecha de fin de la sesión:

29/05/2020

Hora de fin de la sesión:

14:H00

MEMORIA FOTOGRAFICA. - ZOOM

